



TRATAMIENTO FISCAL DE LAS DONACIONES a A. S. M:

Las empresas o entidades sujetas al IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES que realicen donaciones a la Asociación de Senderistas y Montañeros de los Colegios Profesionales de Abogados y Graduados Sociales de la Región de Murcia (ASM) se registrarán por lo dispuesto en la Ley 49/2002. Así podrán deducir hasta el 35% de la base de deducción con un máximo del 10% de la base imponible en cada periodo impositivo.

*“Art. 20 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre: 1.- Los sujetos pasivos del IS tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra, minorada en las bonificaciones, deducciones por doble imposición y deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, el 35% de la base de la deducción determinado según el art. 18. ...
2.- La base de esta deducción no podrá exceder el 10 por ciento de la base imponible del periodo impositivo.....”*

La ASM figura inscrita en el Registro Asociaciones deportivas de la Región de Murcia y en la Federación de Deportes de Montañas, FEDME (www.fedme.es) con el nº 11.30.055. Cumpliendo así con los requisitos exigidos por Artículo.2 Ley 49/2002 de 23 diciembre 2002 y circular DGT 2045/04 de 3 diciembre 2004.

Para ello anualmente emitirá un certificado a cada entidad donante con las indicaciones de las cantidades donadas, las fechas, los proyectos deportivos asignados y demás particularidades exigidas por *Artículo.5 O EHA/3021/2007 de 11 octubre 2007 en el artículo. 5 Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de internet, y se modifican los modelos de declaración 184, 187, 188, 193 normal y simplificado, 194, 196, 198, 215 y 345. (BOE de 18 de octubre).*